



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen fiscal de la empresa

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Muleiro Parada, Luís Miguel Vadillo Casero, Carlos César			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C65	CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Identificar los problemas tributarios que se plantean en las empresas y conocer, interpretar y aplicar los principales instrumentos para su resolución.	A2	B1	C65	D1
	A3	B2		D2
	A4	B3		D3
	A5	B4		D4
				D5

Contenidos

Tema	
LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Precios de transferencia. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de base imponibles negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales.
LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES	Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamiento, derechos antidumping, despacho a la exportación, exacciones reguladoras.
LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El holding de empresa familiar

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	28	58
Resolución de problemas	14	12	26
Examen de preguntas objetivas	6	30	36
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado a través de dos pruebas parciales: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%) y 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%). Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última. Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final. Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota. Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.	80	A2 B1 C65 D1 A3 B2 D2 A4 B3 D3 A5 B4 D4 D5	
Observacion sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	A2 B1 C65 D1 A3 B2 D2 A4 B3 D3 A5 B4 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3ª) Asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará un examen final tipo test o de respuestas cortas. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/las alumnos/as de evaluación global su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 50% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,

Compendio de textos legales da parte especial do Dereito Tributario de calquera das editoriais xurídicas coñecidas, Última edición, 2022

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, 2022

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Y CARR, **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Última edición, 2022

MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última edición, 2022

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, 2015,

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir), **Manual del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, 2005,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
